



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.8. Consejo Social

Acuerdo del pleno del Consejo Social de 24 de junio de 2020 por el que se aprueba el presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2020 (Acuerdo 1.1/CSUS 24-06-20).

A los efectos previstos en los arts. 14.2, y 81 de la LOU, 20.2.b) de la LAU y 13.1.q), 17.a) y 137.3 del EUS, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, se acuerda la aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2020 en los términos que constan en expediente instruido y que se recogen en documento adjunto, según Acuerdo 8.1/CG 22-06-20, remitido por Consejo de Gobierno. Dicho proyecto contiene una previsión de ingresos y de gastos debidamente equilibrados que asciende a un total de 513.395.946 euros.

Del presente acuerdo se dará conocimiento a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

El Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2020 está disponible en el siguiente enlace: <http://servicio.us.es/gesteco/presupuesto-cuenta/presupuesto-2020/presupuesto2020.pdf>
